

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, estados y viñetas, á precios convencionales: á los Sres. Suscritores se les hará rebaja. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: D. José Sintés.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el 23 de enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior por el Sr. secretario marqués de Sarjoal, fué aprobada.

Las Córtes quedaron enteradas de que el Sr. Ortiz y Casado no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se leyó la siguiente proposicion de ley:

«Artículo único. Las Córtes Constituyentes declaran inhabilitados á todos los individuos de la familia de Borbon, no solo de la rama primogénita, ó descendiente de Felipe de Borbon, duque de Orleans, para ejercer la alta dignidad que al jefe del Estado concede la Constitucion de 1869.

Palacio de las Córtes 17 de enero de 1870.—Emilio Castelar.—Estanislao Figueras.—Salvador Darnato.—Francisco Diaz Quintero.—E. Chao.—Pedro J. Moreno Rodriguez.—J. Sanchez Ruano.»

El señor CASTELAR: Señores, cualquiera que sea vuestro juicio sobre mí, no podeis negarme la sinceridad, no podeis desconocer que hablo con el corazón en una mano y la conciencia en la otra. Y debo decir, en prueba de esta franqueza, que mi proposicion no tiende á dividirnos, sino á juntarnos á todos en el lema que todos acariciamos en nuestras desgracias.

O la Asamblea Constituyente no significa nada, la revolucion de setiembre. Y la revolucion de setiembre se condensó al grito de «abajo los Borbones». Jamás los partidos populares fueron oídos con tanto entusiasmo y secundados con tanto ardor como cuando juraron todos poner su mano sobre la corona borbónica, que era la clave secular de nuestra servidumbre. Medid vosotros, por las heridas aun no cicatrizadas, que llevais en el cuerpo y en el alma, los titánicos esfuerzos que fueron indispensables, para formular en la prensa y realizar en la revolucion el destronamiento de los Borbones.

Esta idea se encontraba tan arraigada en el pensamiento de la nacion, que en cuanto fué dueña de su voluntad la nacion la puso por obra. No puede explicarse de otra suerte que en 15 días cayera un trono siempre respetado y se levantara una democracia siempre perseguida. La mecha aplicada á los cañones de la escuadra encendió el reguero de pólvora que habia estendido por toda la Península, el reguero de las ideas antidinásticas, las cuales estallaron fulminantemente en esos dias creadores que se llaman dias de revolucion. La dinastia que aun pudo resistir, convencida por el rumor guerrero de que la revolucion era universal y por sus propios remordimientos de que la revolucion era justa, huyó á la tierra de donde habia venido, á la tierra de Francia,

y fué á llorar en el palacio del primer Borbon la catástrofe del último de esa raza de reyes, ayer mas señores en un trono, hoy menos que ciudadanos en el destierro universal; nuevos Edipos de Europa.

¿Qué vengo yo á pedir, señores diputados? Que legaliceis, que sancioneis la sentencia de la revolucion. Parlamentariamente hay grandes ejemplos de leyes de esta clase, no solo dentro, sino tambien fuera de nuestra patria. Dentro, me bastará recordar el Parlamento de Caspe; fuera, me bastará recordar la revolucion de 1649 en Inglaterra y la Convencion de 1793 en Francia.

Pero podiais rehusar estos últimos ejemplos por republicanos. Yo os los citare monárquicos. La Convencion reunida en Inglaterra á consecuencia de su último levantamiento monárquico, excluyó á Jacobo II y al príncipe de Gales; la primera redaccion del «bill de derechos» á todos los descendientes de la casa de Saboya, y la redaccion definitiva á todos los príncipes papistas. Cuando las previsionés del «bill de derechos» se realizaron, y Guillermo, Maria y Ana se extinguieron sin descendientes, Inglaterra invistió, creo que en 1714, el elector de Hannover.

Y siempre ha sucedido lo mismo. Los franceses en 1814 destronaron á Napoleon y excluyeron á su familia: en 1830 destronaron á Carlos X y excluyeron á su familia. Nuestros humildes Estamentos de 1834, que parecian evocaciones de la Edad Media, excluyeron á don Carlos y á sus entonces inocentes hijos, que no han podido borrar la doble cláusula de esta triste y severa sentencia. Sí, triste, tristísimo es que las penas hereditarias, abolidas hoy para todos los ciudadanos, hayan de quedar en vigor para los reyes, y se vean forzados á pedir su aplicacion aquellos que mas las detestan; pero la culpa no es nuestra; la culpa es de los que vinculan el privilegio hereditario de regir la sociedad en una familia sobre humana, y creen transmitirles una corona de oro que la revolucion convierte en una corona de espinas, y un trono que la revolucion muchas veces convierte en un cadalso.

Imposible que un pueblo emancipado pueda defenderse de la tiranía hereditaria sino por la espulsion hereditaria tambien. Los nuevos ciudadanos no pueden coexistir con los reyes antiguos sin originar continuas perturbaciones. Yo no puedo comprender que escrúpulos han detenido á la mayoría para presentar esa proposicion.

Nosotros la hubiéramos presentado en las primeras sesiones si la embriaguez de la victoria, que tantas esperanzas engendraba, no hubiera dado á ese acto de justicia la apariencia de una venganza. Pero hoy que tantas ilusiones se han caido; hoy que ese proyecto de ley puede ser un título de proscripcion y de muerte, hoy lo presentamos nosotros para que el mundo sepa que la minoría republicana tiene los mismos intereses, las mismas ideas y los mismos enemigos que la revolucion de setiembre.

He pronunciado esta palabra, y me estraña mu-

cho que no se comprenda el sentido de la revolucion. Ese movimiento es el resultado social, es la frase nueva de esta gran revolucion que agita Europa desde hace cuatro siglos. Esta revolucion comenzó por lo mas material, por el planeta, por los descubrimientos; siguió por la facultad de nuestro espíritu mas cercana á la naturaleza, por el sentimiento, por el arte; se elevó á la religion, es decir, á la conciencia, uo la reforma, y concluyó por la filosofía, que desvaneció las fórmulas teológicas sustituyéndolas con las leyes de la razon.

Cuando esta revolucion espiritual se hallaba consumada trascendió á la sociedad política, porque la sociedad política no es mas que la condensacion del espíritu. Los poderes hereditarios y permanentes murieron en la conciencia humana, y las dinastias históricas que los representaban empeñaron una lucha á muerte con la revolucion.

Así toda dinastia histórica se coaligó con el sacerdocio contra la ciencia, y con los reyes extranjeros contra las aspiraciones de sus vasallos á convertirse en ciudadanos. La catástrofe de la primera dinastia se reproduce en las catástrofes de todas las dinastias. Caen los Estuardos por sus complacencias con el sacerdocio; y en sus luchas, y en sus desgracias, y en su destronamiento buscan siempre la intervencion de los franceses. Huyó Luis XVI por las leyes sobre el clero, y busca las bayonetas extranjeras aunque vayan á clavarse en el corazón de la Francia.

Vuelven los Borbones, y vuelven por la intervencion extranjera. Su presencia en las Tullerías significaba el caballo del Don abrevandose en el Sena, en el río de las revoluciones. Caen nuevamente los Borbones, y caen por leyes á favor de la Iglesia y en contra del pensamiento libre, de ese verbo de la civilizacion universal. Y lo mismo sucede en Italia. Los Borbones son restaurados dos veces por el extranjero; una por las naves inglesas, y otra por los ejércitos austriacos. En cuanto Italia fué independiente desaparecieron de sus tronos los Borbones de Italia. La casa de Borbon, revolucionaria en un principio, juró desde fines del pasado siglo guerra á muerte á todas las revoluciones; y los Borbones han sido en definitiva siempre los vencidos.

No lo dudeis: las dinastias históricas, las dinastias tradicionales son enemigas de la libertad y de la patria. Los Borbones de España especialmente no han sido nunca mas que franceses. Felipe V tramó la conjuracion de Bellamare, la conjuracion de Alberoni, tan solo para que los hijos de su segundo matrimonio no reinaran, no vivieran siquiera bajo el cielo de nuestra patria. Todos los Borbones guardaron la nostalgia de Francia, y todos sirvieron los intereses franceses.

Ya sabia Carlos III que él no era español á pesar de haber nacido aquí; que él era Borbon, es decir, que él era extranjero, que él era francés, cuando sacrificaba á un pacto con su familia de Francia, á un interés de Francia, á una venganza francesa, to-

do el porvenir del continente americano; ya sabía Carlos IV que él no era español, que él era Borbon, es decir, que él era extranjero, que el era francés, cuando por socorrer á su primo pierde San Sebastian y Bilbao, Figueras y Rosas; por complacer al directorio se jacta de podrir en los puertos sus naves bloqueadas; cuando por complacer al primer cónsul sacrifica á Mazarredo, á Gravina, la escuadra de Brest, y hasta la reconquista de Menorca; cuando por complacer al emperador sepulta la marina de los descubrimientos fabulosos y de las hazañas mitológicas en las hirvientes aguas de Trafalgar; cuando entrega las llaves de los Pirineos, de los riscos donde está escrito el nombre de Roncesvalles, á Junot, y consiente que Murat tienda en Madrid su alevaño al trofeo de Pavía, á la espada de Francisco I, ya sabía Fernando VII que él no era español, que él era Borbon, es decir, que él era extranjero, que él era francés, cuando pone su reciente cetro á la sombra de Napoleón, y le envía un magnate á Bayona, y le sigue como pálido satélite, y se postra á sus pies para lamerle las espuelas, y le cede la tierra de Pelayo y el Cid, y la felicita cuando sus bárbaras legiones incendian nuestras ciudades y degüellan á nuestros padres inmolados con el nombre de Fernando VII en los labios; y vuelve como si la guerra de la independencia hubiera sido agravio hecho á su persona; vuelve para espulsar á los legisladores del 12, para perseguir á Mina, el héroe de Navarra; para atormentar al Empecinado, el héroe de Castilla para matar á Porlier, el héroe de Galicia, y á Lacy el héroe de Aragon y Cataluña; para traer mas tarde como si tantas crueldades no bastáran á satisfacer su venganza para traer en 1823 á los franceses que profanan las ruinas en Zaragoza, que huellan los campos de Bailen, que escupan su hiel á las cicatrices gloriosas de los muros de Cádiz: recuerdos horribles, á cuyo contacto todavía se encienden las mejillas en vergüenza, los corazones en ira; recuerdos que os conjuran héroes de Alcoléa, legisladores de la patria, ya que habeis dado á los manes de nuestros mártires el consuelo de espulsar sus crueles verdugos los Borbones, á no consentir jamás que un Borbon, que un francés vuelva jamás á reinar sobre esta tierra de España. (Ruidosos y prolongados aplausos.)

Y si nunca han representado los Borbones la patria, tampoco han representado nunca los Borbones la Libertad. Quisimos en las Cortes de Cádiz, en el período de la segunda época constitucional, durante toda la regencia de María Cristina y todo el reinado de Isabel II, aliar la libertad con los Borbones: Nunca, nunca pudimos conseguirlo; porque son superiores las leyes seculares que rigen á las dinastías, y que regulan sus intereses y su política, á todas las combinaciones de los partidos.

Así es que el nombre de Borbon, talisman antes para subir á los tronos, se ha convertido en talisman ahora para caer. Los partidarios de la segunda rama, nombremosla por su nombre propio, de la rama del duque de Montpensier, han querido siempre negar que su candidato fuera Borbon. Señores diputados, es Borbon y Borbon; está casado con doña María Luisa de Borbon y Borbon; sus hijos se llaman cuatro veces Borbon, y por consecuencia vienen á ser cuatro veces enemigos de la libertad y de la patria. Que el duque de Montpensier es Borbon, se prueba, además de su genealogía, con aquel documento de 1810, en que su padre demandaba un puesto en el ejército español contra Napoleón á título de pariente de Fernando VII, y de individuo de la familia de los Borbones.

Aunque concediéramos que la familia de Orleans y la familia de Borbon fueran dos familias distintas, yo os anuncio que ningún individuo de una dinastía

puede dejar de representar los intereses y las ideas de esa dinastía, trasmitidos por el medio filosófico de la sangre y por el medio moral de la educación. Y si la familia de los Borbones se halla destinada fatalmente á combatir la libertad, la familia de los Orleans se halla destinada fatalmente á falsificar y corromper la libertad.

Este destino hereditario le quita personalmente á cada uno de los príncipes una parte de responsabilidad, pero hace inadmisibile para un pueblo democrático á toda la familia. No nos engañemos: el duque de Montpensier representará la política de la casa de Orleans, como el Rey de Prusia representa aun los intereses y las ideas del gran Federico. Contemplad, señores diputados, las grandes catástrofes, que casi pudiéramos llamar catástrofes geológicas, que engendraron el orleanismo en Francia. Ya desde los tiempos de la Convencion habia una llanura, es decir, un partido que pudo evitar todos los errores, todos los crímenes, y sin la excusa de la fé los aceptó todos, los consagró todos á trueque de vivir. Este partido mas tarde quiso conciliar todos los extremos, quiso un Dios sin providencia, una religion sin fé, un racionalismo sin libertad, una aristocracia sin privilegios, una democracia sin igualdad, para vivir en paz con todos y conservar su tranquilidad; porque aquel partido pequeño y débil solo era grande en su egoísmo.

Tales ideas fueron á buscar un representante en la familia de Orleans. Los reyes antiguos la habian enriquecido para ver si el oro apagaba su ambición. El oro, prodigado á manos llenas, solo sirvió para destruir á los antiguos reyes. La monarquía de Luis Felipe fué la adoteosis del oro, el sacrificio continuo, el dios de la riqueza. Al rey no se le preguntaba por su autoridad, sino por sus propiedades; al por no se le dedian sus blasones, sino sus rentas; al diputado no se le exigia popularidad y palabra, sino el recibo de la contribucion; al escritor no se le exigia capacidad, sino depósito; al lector no se le exigia el derecho, sino el censo; al jurado no se le exigia que enseñase su conciencia, sino que enseñase su bolsa.

(Continuará.)

Seccion de Noticias.

De «Las Noyedades:»

«Los neos combaten el que no se considere como juramento válido el que se hace con reservas; es decir, que quieren jurar y cobrar; cumplir la Constitucion para estar bien con el presupuesto, y no jurar para estar bien con el Dios que se ha forjado.»

¿Qué habrian hecho ellos con el que no hubiese jurado la Constitucion en el tiempo que estuvieron en el poder?»

De «La Discusion.»

En algunos pueblos de Castilla, despues de haberse repartido y realizado el impuesto de capitacion se ha restablecido la contribucion de consumos.

Llamamos sobre estos hechos la atención del señor Figuerola.

Se ha dicho, pero creemos que será una broma, que los carlistas pensaban votar para diputado por Gerona al Borbon conocido por duque de Madrid.

En Porrera (Tarragona) hubo el día 15 de enero una numerosísima reunion republicana, para celebrar el triunfo de su partido en las elecciones municipales.

Por algunos parages del Monte Génes, la nieve

tiene una altura de diez y nueve metros ochenta y siete centímetros.

Era esperado en Madrid de un día á otro un comisionado de nuestro representante en Marruecos, señor Merry, que viene á conferenciar con el Gobierno acerca de la cuestion promovida porque un moro llamado Ducall se acogió al pabellon italiano para librarse de un castigo que se le iba á imponer.

Han llamado la atención á «El Imparcial» acerca del peligro de que llegue á escasear la moneda de cobre, puesto que suprimidas las fábricas de Segovia, Sevilla y Jubia, no habilitada convenientemente la de Barcelona, ni aun punto donde batir dicha clase de moneda existe.

Un periódico ha oido que van á dictarse algunas disposiciones que faciliten los medios de verificar el reparto y cobranza de las contribuciones.

Leemos en «El Telégrafo» de Paris:

«De resultados de una larga conferencia que ha celebrado con el emperador monseñor Chigi, Nuncio de Su Santidad en esta corte, ha dirigido una comunicacion á su Gobierno manifestándole que el de Francia seguirá, respecto á Roma, la misma conducta observada hasta aquí.»

Madrid, 25 enero.

Los periódicos anuncian que el duque de Montpensier ha sido derrotado en las elecciones de Gijon y Oviedo.

Hay escasez de noticias.

En las Cortes sigue la discusion sobre los presupuestos.

«Havana 24 enero.»—El brigadier Goyeneche ha llegado á Puerto Príncipe sin obstáculo y ha emprendido las operaciones por la parte de Najera con buen éxito.—Se ha suprimido la contribucion directa, lo cual ha producido muy buen efecto tanto en esta Isla como en la de Puerto Rico.

El señor García López ha apoyado en las Cortes su voto particular en la discusion de la ley de presupuestos sobre cesantías y jubilaciones.

Le ha contestado el señor Figuerola diciendo que tiene intencion de suprimir en adelante las jubilaciones respetando los derechos adquiridos.

Telégramas de Oviedo anuncian que ha sido vencido el duque de Montpensier en las elecciones.

El Capitan general de Cuba ha mandado salir de la isla al señor Gutierrez de la Vega.

Ha sido desechado el voto particular del Sr. Garcia Lopez por 79 votos contra 57.

Paris.—Muy en breve se discutirá en el Cuerpo legislativo el proyecto de ley de Mr. Julio Simon aboliendo la pena de muerte.

M. de Foreade la Roquette ha defendido en la Cámara el tratado de comercio con Inglaterra y ha combatido á los proteccionistas.

Madrid 26 de enero.

En las Cortes sigue la discusion sobre los presupuestos.

Confírmase la derrota del duque de Montpensier en las elecciones de Oviedo y Gijon.

En la reunion que han tenido los unionistas han acordado su linea de conducta en apoyar al Gobierno.

En las Cortes ha terminado satisfactoriamente el incidente promovido por una proposicion que se ha presentado contra la mesa.

Sigue lentamente la discusion de los presupuestos.

CORREO DE AYER.

El vapor-correo «Mahonés» fondeó en este puerto á las seis de la mañana, y de los periódicos recibidos extraclamos lo siguiente:

NOTICIAS NACIONALES.

De la «Discusion» del 29 de enero. Dos medios tiene el partido unionista para hacer triunfar la candidatura del duque de Montpensier: ó atraerse la voluntad de los radicales y sacarla triunfante en las Cortes; ó imponerla librando una batalla.

Los progresistas aseguran que no sucederá lo primero, de suerte que no queda á los unionistas otro recurso con el segundo.

¿Se atreverán á ello? ¿Cuenta con probabilidades de victoria?

No creemos esto más que lo otro. Y si desde luego comprenden los progresistas que el término de su amistad con los hombres de la union liberal ha de ser una batalla, ¿á qué tener hoy con ellos ningun género de complacencias?

Suceda pronto lo que es indispensable que suceda.

Hé aquí, según nuestro colega «La Independencia Española», los cálculos que los unionistas se forjaban para el caso de que Montpensier hubiera triunfado en Asturias:

- «Es elegido diputado á Cortes;»
- Viene á Madrid y toma asiento en el Congreso;
- S. A. el Regente renuncia su alto puesto;
- Las Cortes nombran Regente al duque;
- El duque llega á ser rey de España;
- Y nosotros... nos eternizamos en el poder.»

Estos cálculos tenían mucho de falibles, y aun así los unionistas imaginaban llegar por estos procedimientos á ser dueños absolutos de la situación. Pero ¡oh desgracia! ¡oh hado adverso! La voluntad de los electores de Asturias, el furor de los elementos, si quiere «La Política», procuraron al duque de Montpensier la derrota más aplaudida de que hay memoria. Con esto las ilusiones de los unionistas se disiparon, y hoy buscan ya por otros medios lo que no encontrarán si los elementos liberales del país tienen conciencia de su misión y saben combatir con energía las artes y las intrigas del unionismo.

Partes telegráficas particulares, del Diario de Barcelona.

Madrid, 28 de enero.

El Sr. Ruiz Gomez pide radicales economías en el presupuesto del ministerio de Estado.

El Sr. Salmave ha sido fusilado en Haiti. Háblase de la candidatura del hijo del Rey de Sajonia para la corona de España, pero no se le da importancia.

«Paris», 28.—Los rumores que han corrido de crisis son infundados.

«Habana», 27.—Han sido desechas varias partidas de insurrectos habiéndoles cogido tres cañones y hecho prisioneros 2 generales y 2,000 soldados.

El Sr. Becerre ha confirmado la noticia en las Cortes.

La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones.

Confiriendo mayores atribuciones al director del Registro de la Propiedad.

Nombrando presidente de sala de la Audiencia de la Habana al Sr. Sanchez Puig; magistrados de la Audiencia á los Sres. Alvarez, Torrijos, Villanueva y Moreno, y fiscal al Sr. Vida; regente de la Audien-

cia de Puerto Príncipe al Sr. Cano, presidente de sala al Sr. Bustamante y magistrados á los Sres. Rojo y Soler y Espalter; presidente de sala de la Audiencia de Puerto Rico al Sr. Peray, magistrados á los Sres. Valverde, Dot y Sopena, y fiscal al Sr. Verdugo; fiscal de la Audiencia de Manila al Sr. Aheraso.

Varios nombramientos de Alcaldes mayores de Ultramar.

Todos los nombramientos están acompañados de los antecedentes de los agraciados para probar su capacidad.

Las Cortes han aprobado el proyecto de ley para la construcción del canal de las Cinco Villas.

El señor Ramos ha pedido la supresion de las embajadas.

El señor Silvela ha sostenido la necesidad de que España haga política de nacionalidades, lo cual, ha dicho, se consigue por medio de la diplomacia; ha extrañado que se pida la supresion de diplomáticos cuando hasta la China envía embajadas á las cortes de Europa, y ha manifestado que se habian hecho todas las economías compatibles con el servicio.

Es falso un telegrama que publica el «Journal des Debats» en el que dice que el señor Rodriguez habia declarado la necesidad de que se presentara como candidato el duque de Montpensier

Paris, 28 de Enero.

M. Thier ha pronunciado un largo discurso sobre la cuestion comercial.

«Londres»—En la cuenta de Banco aparece un aumento en los valores en cartera y una disminucion en la existencia metálica.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 28 de enero.

Madrid.—3 por 100, 23-25.—Exterior, 27 40.—Diferido, 23-05.—Bonos del Tesoro, 61-80 y 70.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 43-30.

Paris.—3 por 100 francés, 73-85.—4 1/2 por 100 idem, 103-80.—Eondos españoles: 3 por 100 interior, 22 1/2.—Exterior, 26 1/2.

Londres.—Consolidados, 92 1/4 á 3/8.

Seccion Local.

La copiosa y abundante lluvia que durante estos últimos dias ha descendido desde las nubes y regado fecundamente nuestros campos, produjo tal avenida de aguas en los surcos de tierra llamados torrentes, que impelido por su velocidad un campesino que habia entrado en uno, llamado de los «Ecsagotás», con el objeto de librar á su borrico de un inminente peligro, vióse tambien amenazado por el violento impulso de su temible adversario. Pero, gracias á su destreza y sangre fria, se libró como igualmente su borrico de ser arrastrados por tan precipitada corriente.

Segun hemos oido decir á personas acreditadas, se empezará en breve, la construcción de la acera izquierda de la calle de las Moreras. Esto á mas de hermohear dicha calle, será muy útil para los transeuntes. Desearíamos fuese cierta esta noticia.

Mas cuidado.—Poco faltó para que ayer en el muelle tuvieran que lamentarse algunas desgracias, á causa de haberse hecho un barreno sin avisar á los circunstantes; pues algunas piedras arrojadas por la explosion de aquel, fueron á caer junto á los mismos.

Gracias á Dios, no experimentaron mas que la

desagradable impresion ocasionada por el susto consiguiente.

Hemos sabido que se debe á nuestro diputado el Sr. Prieto la continuacion de las obras del muelle de que hablamos ayer. Reconocida la utilidad de dicha mejora le felicitamos cordialmente.

El viernes 4 del corriente va á tener lugar en el teatro el beneficio del señor director de orquesta D. Carlos De-Giorgis.

Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahonés.

D. Juan Pomés, su señora y una hija menor. Don José Barber. D.ª Margarita Sancho. D. Julian Alonso y dos individuos de tropa.

CARGA.

2 pipas vino á D. José Carretero. 7 id. id. á Don Mateo Fuguet. 3 bultos tejido á D. Juan Pons, otros efectos y la correspondencia.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

✠ La Purificacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Purisima Concepcion en la Iglesia de S. Francisco.

En la parroquial de Santa Maria, esta tarde despues de las vísperas habrá sermón de Santa Agueda que dirá D. Francisco Arbona, pbro.

En la Iglesia de la Concepcion por la tarde despues del rosario, D. Jaime Tutzó, pbro., predicará sobre el misterio de dicha Inmaculada Concepcion, despues se cantarán cinco Padre-nuestros y los gozos.

SANTO DE MAÑANA.

S. Blas obispo y m. y el beato Nicolas de Longobardo.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
1	765'	12'5	9'5	84	20'	4	SE. fresco.	5'

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 7 h. 7. ms.—Pónese á las 5 h. 21 m.
LUNA—Sale á las 8 h. 40 m. de la m.—Pónese á las 6 h. 52. m. de la n.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

De Palma en 14 h. vapor-correo esp. «Mahonés» de 87 ts., c. D. Agustin Galens, con 17 trip., 9 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Buques despachados.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo esp. «Menorca» de 128 ts., c. D. Antonio Victory, con 22 trip., 20 pas. y varios efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

En el Boletín Oficial de esta provincia número 388 viene inserto el anuncio siguiente:

«Gobierno de la Provincia de las Islas Baleares. Sección de Fomento.—Comercio, Hallandose vacante en la ciudad de Mahon la plaza de fiel contraste marcador de oro y plata, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para que los aspirantes que reúnan el título de ENSAYADOR DE METALES, requisito indispensable que previene la real orden de 17 octubre de 1825, puedan presentar sus solicitudes documentadas, en esta sección de Fomento ó en el Subgobierno de Menorca, en el plazo de 15 días contados desde la fecha, para en su vista proceder a la elección del que debe desempeñar el cargo.

El agraciado percibirá en el ejercicio de su destino los emolumentos ó derechos que marcan la citada real orden y el arancel de 2 de Setiembre de 1805 cuando se trate de servicio particular; siendo de su obligación ejercer sus funciones de oficio y sin retribucion alguna, en aquellos casos en que así convenga al Estado y se reclame por la autoridad competente. Palma 25 de enero de 1870.—Tomas Sanchez Vera.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para que llegue a noticia de las personas á quienes pueda interesar obtener el espresado cargo. Mahon 31 de Enero de 1870 El Alcalde 1.º Gerónimo Escudero.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

Periódico de intereses generales.

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS RS. VN. al mes, adelantados, y SIETE fuera de la isla. Los anuncios, estados y viñetas á precios convencionales. A los señores suscritores se les hará rebaja. Un número suelto Cuatro Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: En la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion n.º 39, y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero núm.º 9.—En Ciudadela: D. José Siutes.—En Alayor: D. Juan Palfiser, calle Menor.

CONSTITUCION DEL ESTADO.

La Nacion española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la libertad, la justicia y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretaron y sancionaron la que rige desde 1869.

Forma un folleto de 36 páginas, que se vende en esta imprenta al infimo precio de UN REAL VELLON cada ejemplar.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

Publicase los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma: Un hermoso volumen de unas 1.200 columnas gran

fólio de escogida lectura, comprendiendo sobre 2,500 grabados, 48 figurines en acero iluminados con colores finos, porcion de dibujos de tapicería, 24 grandes patrones, algunas piezas de música, 50 ó mas ejercicios de ingenio, como saltos de caballo, problemas de ajedrez ó geroglíficos; todo lo cual constituye un precioso Album digno de ocupar por su belleza, lujo y utilidad un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

- 1.ª Edicion: Un año, 160 Rvn. 6 meses, 80. 3 meses, 45.
- 2.ª Edicion: Un año, 120 id. 6 meses, 65. 3 meses, 35.
- 3.ª Edicion: Un año, 80 idem. 6 meses, 42. 3 meses, 22.
- 4.ª Edicion: Un año, 60 idem. 6 meses, 32. 3 meses, 17.

REGALO.

Los que se suscriban por un año á la edicion de lujo recibirán el ALMANAQUE Enciclopédico Español Ilustrado para 1870, cuya tirada es esclusiva para los suscritores de la MODA, y cuyo mérito no será menor que el de los anteriores.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

LA ILUSTRACION POPULAR

ECONOMICA.

BIBLIOTECA MORAL.

Se publica en Valencia los días 1, 10 y 20 de cada mes, en esta forma: Una entrega de las mas selectas obras religiosas y morales, de doce páginas en fólio de impresion sumamente compacta, como la adjunta.—A cada una de dichas entregas servirá de cubiertas el número respectivo de este periódico.

PRECIOS.

Por un mes ó sean tres entregas, en toda España, 1 rs. 50 cénts. Un trimestre, 4 rs. Estranjero y Ultramar, un año, 30 rs.

Se suscribe en las principales librerías de España y en esta administracion, calle de San Cristóbal, n.º 7, entresuelo.

Los suscritores de fuera que se dirijan á esta administracion, deberán hacer el pago en sellos de franqueo y libranzas de fácil cobro.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en esta Imp. calle del Bastion, n.º 39.

EL SANTO CONCILIO

ECUMÉNICO

DEL VATICANO

HISTORIA DE ESTA AUGUSTA ASAMBLEA.

OBRA REDACTADA

COMENTADA Y EXTENSAMENTE ANOTADA, PARA SERVIR DE COMPLEMENTO Á LA HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA. TITULADA SI GLOS DEL CRISTIANISMO.

Por su autor el Presbítero.

DON E. MORENO Y CEBADA.

Bases de la Publicacion.

Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas, tamaño quasi fóleo empleándose una fundicion nueva y hermosa hecha á propósito para esta obra, y á pesar de los crecidos gastos que originan, el precio será el de Medio real la entrega en toda España.

Dejamos al buen criterio de los lectores el comprender la imposibilidad de señalar el número de entregas que habrá de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor ó menor duracion del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Los deseos

que se nos han manifestado de la pronta publicacion de las primeras entregas motivan el que no acompañe á la primera ninguna lámina; pero durante el curso de la publicacion repartiremos, gratis para los señores suscritores, un buen número de ellas representando los retratos de los Padres más distinguidos del Concilio, y diversos asuntos del mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los más acreditados artistas. Los señores suscritores tendrán tambien opcion al regalo de un magnífico y muy exacto retrato de Pio IX propio para colocarle en un cuadro.

Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo las noticias de Roma.

Se suscribe en esta Imp. Calle del Bastion núm 39.

CONFITERIA DE ANDREU.

Calle de S. Roque, núm. 9.

Se acaba de confeccionar un fresco surtido del dulce de la Estacion,

ARANJAT,

que se vende á 24 reales la libra. Tambien se encontrarán Pasteles de picadillo, escelentes Tumbats, Palos Jacobos, y una buena variedad de dulces; como tambien

ALMENDRA PICADA

propia para Crespells. Todo á precios modicos.

Aviso al público.

Desde hoy queda abierto al público una suscripcion para dar builes en el Teatro de esta ciudad, las vigilias de días festivos y sábados de cada semana. Las personas que gusten suscribirse pueden pasar en la Contaduría del Teatro y les serán enseñadas las condiciones sobre las cuales se debe efectuar.

Advertencia.

Se considerarán como suscritores á "LA CRÓNICA DE MENORCA" todas aquellas personas que la hayan recibido y no avisen lo contrario



VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde de hoy.—Admite cargo y pasajeros y lo despacha don Juan Taltavull, calle del Progreso n.º 26.

TEATRO.

5.ª serie. 6.ª funcion.

Para el miércoles 2 de Febrero de 1870.

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos, del maestro Donizetti, titulada:

LA FAVORITA.

Precios, los de costumbre. A las 7 1/2

MAHON: IMPRENTA DE MIGUEL PARPAL, Bastion, 39.